

Quito, 10 de Mayo de 2017

Señor Abogado
Julio Plaza Vivar
Gerente General
HOTELORCA S.A.

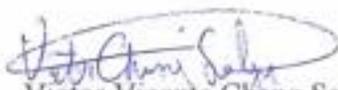
De mi consideración:

Mediante la presente comunico a Usted que he cedido 680 acciones ordinarias y nominativas de \$10.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, numeradas de la seiscientos uno a la un mil doscientos ochenta inclusive, de HOTELORCA S.A. a favor de la señora María Saccomori Coldebella, de nacionalidad Brasileira, residente en el Ecuador, titular de la cédula de identidad N° 1704389079, cuyo capital es Ecuatoriano, quien suscribe conmigo esta comunicación.

La transerencia de dichas acciones la he realizado al valor nominal, es decir por un valor de \$6.800,00 cuyo pago es de contado.

Sírvase registrar esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

De Usted Atentamente


Victor Vicente Chang Salazar
C.C. 2000052882


Maria Saccomori Coldebella
C.I. 1704389079

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE
IDENTIDAD EXT
REPUBLICA Y NOMBRES
**SACCOMORI COLDEBELA
MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº **170438907-9**

Brasil
Pesso Fundo
FECHA DE NACIMIENTO **1947-04-03**
NACIONALIDAD **BRASILEÑA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**MARCO ANTONIO
MEJIA NARVAEZ**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
SALVO MORI ORESTE
APellidos y Nombres de la Madre
SOLE BELLA ODILA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE EMISIÓN
2017-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA

E234313222

001020778



Quito, 10 de Mayo de 2017

Señor Abogado
Julio Plaza Vivar
Gerente General
HOTELORCA S.A.

De mi consideración:

Mediante la presente comunico a Usted que he cedido 600 acciones ordinarias y nominativas de \$10.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, numeradas del cero cero uno a la seiscientos inclusive, de HOTELORCA S.A. a favor de la señora María Saccomori Coldebella, de nacionalidad Brasileira, residente en el Ecuador, titular de la cédula de identidad N° 1704389079, cuyo capital es Ecuatoriano, quien suscribe conmigo esta comunicación.

La transferencia de dichas acciones la he realizado al valor nominal, es decir por un valor de \$6.000,00 cuyo pago es de contado.

Sírvase registrar esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

De Usted Atentamente


Pablo Mejía Saccomori
C.C. 1710684224


María Saccomori Coldebella
C.I. 1704389079

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171068422-4

APellidos y Nombres
MEJIA SACCOMORI PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1991-10-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO




EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E23434222

APellidos y Nombres del Padre
MEJIA MARCO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
SACCOMORI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL 2013-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08




CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

CNE

171068422-4
CÉDULA

Mejia Saccomori Pablo
APELLIDOS Y NOMBRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECIONES 2017

CIUDADANA (O):

LISTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIAMENTE AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
N.º 170438907-9

APellidos y Nombres
SACCOMORI COLDEBELA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil

FECHA DE NACIMIENTO
Passo Fundo 1947-04-03

NACIONALIDAD
BRASILEÑA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
VIUDO

MARCO ANTONIO MEJIA NARVAEZ




EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTA** E234313222

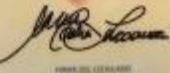
APellidos y Nombres del Padre
SACCOMORI ORESTE

APellidos y Nombres de la Madre
COLDEBELLA BELLA ODILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-26





Quito, 10 de Mayo de 2017

Señor Abogado
Julio Plaza Vivar
Gerente General
HOTELORCA S.A.

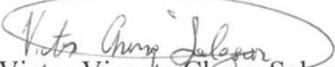
De mi consideración:

Mediante la presente comunico a Usted que he cedido 400 acciones ordinarias y nominativas de \$10.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, numeradas de dos mil ochenta y uno a la dos mil cuatrocientos ochenta inclusive, de HOTELORCA S.A. a favor de la señora Aida Mercedes Vivar Jijón, de nacionalidad Ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía N° 0800189573, cuyo capital es Ecuatoriano, quien comparece a través de su apoderado General Ab. Julio César Plaza Vivar, según se desprende del poder adjunto, quien suscribe conmigo esta comunicación.

La transerencia de dichas acciones la he realizado al valor nominal, es decir por un valor de \$4.000,00 cuyo pago es de contado.

Sírvase registrar esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

De Usted Atentamente


Victor Vicente Chang Salazar
C.C. 2000052882


Ab. Julio Plaza Vivar
C.C. 0908973290



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

0043585

**PODER GENERAL
QUE OTORGA LA SEÑORA
AIDA MERCEDES VIVAR JIJÓN
A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO
JULIO CÉSAR PLAZA VIVAR
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2da; 3a) COPIAS)
J.P.**

Escritura No: 2669.1

Pod.gen.viv.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL ONCE**, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la señora **AIDA MERCEDES VIVAR JIJÓN**, por sus propios derechos, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor



literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un poder general con cláusula especial otorgado al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:** Señora **AIDA MERCEDES VIVAR JIJÓN**, mayor de edad, casado, de ocupación quehaceres del hogar, por sus propios derechos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La **PODERDANTE**, libre y voluntariamente, tiene a bien conferir poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor abogado Julio César Plaza Vivar, para que actuando a su nombre y en su representación, pueda: **UNO:** Administrar los bienes propios de la **PODERDANTE** que los tenga actualmente o que llegare a poseer en el futuro, en la forma que estime conveniente; **DOS:** adquirir a cualquier título, o vender, toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, en cualquier lugar de la República, pactando libremente el precio y forma de pago, entregando o recibiendo los bienes materia de la transacción, suscribiendo los respectivos contratos, hasta alcanzar su legalización e inscripción, para el caso de requerirse de esta solemnidad; **TRES:** realizar cualquier trámite referente a cuentas bancarias sean estas de ahorro o corrientes, abrir y cerrar las mismas, firmar cheques, solicitar sobregiros, realizar inversiones, retiros,

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

0043586



depósitos en las mencionadas cuentas, otorgar finiquitos, cancelar obligaciones, asumir otras, solicitar préstamos bancarios de cualquier naturaleza, y por cualquier monto, suscribir todos los documentos que fueren necesarios, como aceptar letras de cambio, pagarés o cualquier clase de obligaciones o documentos, otorgar cualquier clase de garantías reales personales, levantar prohibiciones de enajenar, hipotecas o prendas; **CUATRO:** celebrar contratos de arrendamiento, anticresis, pactando libremente cánones de arrendamiento y monto de las anticresis, y fijando las condiciones y estipulaciones de los contratos, así como darlos por terminados; **CINCO:** adquirir créditos quirografarios, prendarios o de la naturaleza que fuere, a Bancos o Entidades del Sistema Financiero o personas naturales o jurídicas, para lo cual podrá realizar todos los trámites que se requieran para que los garantice en la forma que exijan dichas entidades de crédito; **SEIS:** representarla como Procurador Judicial, judicial y extrajudicialmente, en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, sean de naturaleza que fueren como actora o demandada y en toda instancia, así el mandatario podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra de su representada, interponer recursos, apelaciones, formular incidentes, desistir de los mismos,

Oswaldo Mejía Espinosa

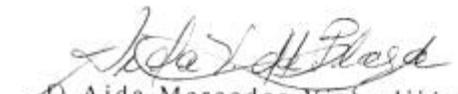
someterse a la decisión de árbitros, absolver posiciones dentro o fuera de juicio, asistir a Juntas o Audiencias de Conciliación en las causas en que fuere parte y en toda diligencia judicial, y para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente, para lo cual especialmente se lo inviste de la Procuración Judicial en los términos del Código de Procedimiento Civil, Sección Segunda, Título Segundo, en especial de las atribuciones contenidas en el artículo cuarenta y cuatro; **SIETE:** representarla ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, públicas o privadas, presentando solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, etcétera; **OCHO:** Constituir o intervenir en sociedades de cualquier naturaleza, presentándose a las Juntas de Constitución, suscribir las escrituras, suscribir capital y pagar aportaciones para las mismas, bien sea en dinero, especies, muebles, inmuebles, etcétera, estipulando la forma de pagarse; asistir con plenos poderes a las Juntas de Accionistas o de Directorio de las compañías de las cuales participe o tenga intereses; **NUEVE:** participar en la constitución de fideicomisos, y/o en cualquiera de las etapas de su desarrollo, incluyendo en su liquidación, en cualquiera de las calidades que en ellos sean posibles. Para el cabal y debido cumplimiento del presente mandato el mandatario

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

0043587



deberá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, para que no sea la falta o insuficiencia del Poder lo que obste el fiel cumplimiento de este mandato. **TERCERA: ACEPTACIÓN:** El ejercicio de este mandato será prueba suficiente de aceptación. **CUARTA: CUANTIA:** Por la naturaleza del instrumento su cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (firmado) Abogado Julio Plaza Vivar, abogado con matrícula profesional número seis mil seiscientos trece (6.613), del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


(1) Aida Mercedes Vivar Jijón
cc0800-18957-3 cv.




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN ESMEERALDAS
 CIUDADANÍA 090018957-3
VIVAR JIJON AIDA MERCEDES
 ESMEERALDAS ESMEERALDAS ESMEERALDAS
 N° IDENTIFICACION 1948
 N° DE VOTO 0990 00870
 ESMEERALDAS ESMEERALDAS
 ESMEERALDAS



ECU-TORTIWA***** 0043588
 CREADO JULIO PLAZA
 SECUNDARIA MODISTA
 MANUEL VIVAR
 OLIVERA JIJON
 QUITO 05/08/2003
 02/08/2015
 REN 0750076



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 360-0229 0800189573
 NÚMERO CÉDULA
VIVAR JIJON AIDA MERCEDES
 PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTÓN

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorga LA SEÑORA AIDA MERCEDES VIVAR JIJON, a favor del SEÑOR ABOGADO JULIO CESAR PLAZA VIVAR.- Firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de junio del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



Una vez revisado el protocolo de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito actualmente a mi cargo, hasta la presente fecha, no consta al margen de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorga LA SEÑORA AIDA MERCEDES VIVAR JIJON, a favor del SEÑOR ABOGADO JULIO CESAR PLAZA VIVAR.-ninguna razón de revocatoria.- Quito, a los trece días del mes de junio del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000012196



20161701040000963

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000963

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2016, (10:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JULIO PLAZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0908973290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JULIO PLAZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000963

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2016, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2669.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JULIO PLAZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0908973290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCERA



Quito, 10 de Mayo de 2017

Señor Abogado
Julio Plaza Vivar
Gerente General
HOTELORCA S.A.

De mi consideración:

Mediante la presente comunico a Usted que he cedido 640 acciones ordinarias y nominativas de \$10.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, numeradas de la dos mil seiscientos cuarenta y uno a la tres mil doscientos ochenta inclusive, de HOTELORCA S.A. a favor de la señora Maria Saccomori Coldebella, de nacionalidad Brasileira, residente en el Ecuador, titular de la cédula de identidad N° 1704389079, cuyo capital es Ecuatoriano, quien suscribe conmigo esta comunicación. La transerencia de dichas acciones la he realizado al valor nominal, es decir por un valor de \$6.400,00 cuyo pago es de contado.

Sírvase registrar esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

De Usted Atentamente


Alejandro Mejía Saccomori
C.C. 1705921049


Maria Saccomori Coldebella
C.I. 1704389079

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA SACCOMORI ALEJANDRO

Nº **170592140-9**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-02-18**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MEJIA MARCO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SACCOMORI MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAN CRISTOBAL 2016-01-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-01-05**

900453728





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA Nº

018 - 101 NÚMERO

1705921409 CÉDULA

MEJIA SACCOMORI ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

ZONA: **1**




CNE COMISIÓN NACIONAL DEL ELECTORADO

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 TRANSPARENCIA Y FEEDBACK

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA CUMPLIR LOS TRÁMITES PÚBLICOS RELACIONADOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APellidos y Nombres
SACCOMORI COLDEBELA
MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil
Paese Fundo
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-03
NACIONALIDAD BRASILEÑA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
MARCOS ANTONIO
MEJIA NARVAEZ

Nº 170438907-9

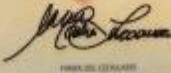


INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ARQUITECTA
APellidos y Nombres del Padre SACCOMORI ORESTE
APellidos y Nombres de la Madre COLDEBELA BELLA ODILA
LUGAR DE EXPEDICIÓN QUITO
FECHA DE EXPEDICIÓN 2017-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-26

E234313222



001333778



DIRECTOR GENERAL